

RESPUESTA A LOS OFERENTES

BOGOTA, D.C. 19 DE ABRIL DE 2004

LICITACIÓN PÚBLICA No. 009/2004

OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS, APROBACIONES, OBRA Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE, UBICADO EN LA TAGUA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación lo siguiente:

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

**CARLOS ALFREDO GIRALDO
U.T. ALIANZA MEDICA**

OBSERVACIÓN

AUMENTAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN DISEÑO HOSPITALARIO DE 5 A 10 AÑOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROVEEDOR COMO CONSULTOR NO CAMBIA Y QUEDA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL ES DE LA SIGUIENTE MANERA: "PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE ASPECTO SE TENDRÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA QUE CADA UNO DE LOS OFERENTES DEMUESTRE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS CUYO OBJETO HAYA SIDO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HOSPITALARIAS. COMO MÍNIMO LA SUMATORIA DEL ÁREA DISEÑADA DE LA (S) CERTIFICACIÓN (ES) DEBE SER DE 2.400 M2."

OBSERVACIÓN

REVISAR EL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEBIDO A QUE EL CEMENTO EN ESTE SECTOR SEA INCREMENTADO EN MÁS DEL 100% DE DICIEMBRE DE 2003 A LA FECHA Y EL HIERRO EN ESTE MISMO PERIODO A ALCANZADO INCREMENTOS DEL 50% CON RESPECTO AL PRECIO DE CIUDAD CAPITAL, FENÓMENO INCONTROLADO POR EL CONTRATISTA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO ANALIZÓ NUEVAMENTE LAS EXIGENCIAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA QUE SE NECESITA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA NO. 49 UBICADO EN LA TAGUA PUTUMAYO, RESULTADO DE ESTE ESTUDIO SE MODIFICA ASÍ:

DOTACIÓN HOSPITALARIA Y EQUIPOS MÉDICOS

- De acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones de la mencionada licitación, en lo concerniente a equipo médico, **SE ELIMINA LA DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA Y LA DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO.**
- Se modifica la especificación técnica de cama mecánica en el área de observación, quedando de la siguiente forma:

EQUIPO	CAN.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CAMA MECÁNICA	8	1. Cama mecánica.
		2. Tendido rígido en lámina inoxidable, resistente y liviana.
		3. Tendido de cuatro planos, uno fijo y tres móviles.
		4. Sistema de baranda abatible, que no superen los 90 centímetros con las barandas abajo.
		5. Accionamiento manual para cambio de altura.
		6. Accionamiento manual para cambio de posición en cabeza y pies.
		7. Incluye porta sueros.
		8. Tableros en madera o material resistente, durable, de fácil limpieza y desmontables.
		9. Ruedas antiestáticas con freno independiente.
		10. Medidas de la cama: Ancho: Rango entre 0.80 y 0.90 metros
		11. Largo: Rango entre 1.90 y 2.10 metros
		12. Acabados finos.
		13. Incluye colchón clínico (que tenga las medidas necesarias para este tipo de cama)
		14. Pintura electrostática.

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO

- Se efectúan los siguientes ajustes al programa médico arquitectónico: El área de Urgencias se denominara Atención prioritaria, y el área de Observación se aumenta en DIEZ (10) camas.

3	ÁREA DE PROCEDIMIENTOS				
	OBSERVACIÓN HOMBRES CON W C (7 mts2 c/u)	16	7	112.00	
	SUB-TOTAL			260.00	
	MUROS Y CIRCULACIONES 15%			39.00	
	TOTAL ATENCIÓN PRIORITARIA				299.00

Se modifican las áreas de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL ÁREAS	686.00
CIRCULACIONES GENERALES 10%	68.60
GRAN TOTAL	755.00

EL PRESUPUESTO PARA ESTA LICITACIÓN SE AUMENTA A \$ 1.188´500.000

UNIÓN TEMPORAL ENFERMERÍA BATALLÓN DE SELVA No. 49

OFICIO No. 1

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR ACLARACIÓN A LOS SIGUIENTES APARTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES ASÍ:

OBSERVACIÓN

DEBE ENTENDERSE QUE LA CONSULTARÍA A DESARROLLAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REFIERE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA DESCRITA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA- CONSULTORÍA- ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ANALIZADA LA MINUTA DEL CONTRATO EN ESPECIAL LA CLÁUSULA 23 DEL MISMO, QUE TRATA DE LA CONSULTORIA, ALCANCE DE LOS TRABAJOS, DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDE A LAS LABORES QUE DEBE DESARROLLAR LA CONSULTORÍA; ASÍ MISMO SE OBSERVA QUE CORRESPONDEN A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ANTEPROYECTO, PROYECTO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO ESTRUCTURAL, ESTUDIO CÁLCULOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS, DISEÑOS GASES MEDICINALES, DISEÑO AIRE ACONDICIONADO, DISEÑO MECÁNICO,

PRESUPUESTO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APROBACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, OBTENCIÓN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, TRÁMITE PARA OBTENER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, PRODUCTO.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LA CONSULTORÍA INCLUYE TODAS LAS FASES A EJECUTAR DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

OBSERVACIÓN

DEBE ENTENDERSE QUE LA OBRA A EJECUTARSE CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA SEÑALADA EN EL ANEXO 3 PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA OBRA QUE SE DEBE EJECUTAR ES AQUELLA RESULTANTE DEL DISEÑO QUE DEBE SER APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, DIRECCIÓN DE INGENIEROS Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, ESTE DISEÑO DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3A "PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO". CABE ACLARAR QUE ES MARCO DE REFERENCIA EN CONJUNTO CON LAS NORMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES COMO SON: NORMA SISMORRESISTENTE, RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ETC.

OBSERVACIÓN

DEBE ENTENDERSE QUE LA DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA QUE CONTEMPLA EL CONTRATO SE REFIERE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA SEÑALADA EN EL ANEXO 3B CUADRO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

TODOS LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 3B "CUADRO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO". DEBE ENTENDERSE QUE NO SE DEBEN DEJAR INSTALADOS EQUIPOS EN CONDICIONES DE NO OPERATIVIDAD COMO ES EL CASO DE UN MUEBLE PARA SU APOYO, UNA BASE DONDE INSTALARLO. LOS EQUIPOS SE RECIBEN INSTALADOS Y

FUNCIONANDO SOBRE UNA BASE O MUEBLE Y DE ACUERDO A LA CONDICIÓN DEL MISMO.**OBSERVACIÓN**

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE COMO CONSULTOR, BASTA CON PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS CUYO OBJETO HAYA SIDO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HOSPITALARIAS Y CUYA ÁREA DISEÑADA DE LA CERTIFICACIÓN SEA 2.400 M2, O SE REQUIERE QUE SEAN DOS (2) CONTRATOS LOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE CITADAS?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE MODIFICA EL NUMERAL 2.3.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE COMO CONSULTOR (FORMULARIO NO. 2A) ASÍ;

PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTE ASPECTO SE TENDRÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA QUE EL OFERENTE DEMUESTRE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS CUYO OBJETO HAYA SIDO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS HOSPITALARIAS. COMO MÍNIMO LA SUMATORIA DEL ÁREA DISEÑADA DE LA (S) CERTIFICACIÓN (ES) DEBE SER DE 2.400 M2

SE DEBE DILIGENCIAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE; INDICANDO HASTA DOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA FINALIZADOS, QUE A JUICIO DEL PROPONENTE CONSIDERE PERTINENTES. LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA DEBEN SER SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SE DEBEN ANEXAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. SE ENTIENDE POR CONTRATOS SIMILARES TODOS LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO HAYA SIDO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS HOSPITALARIOS.

EN CASO DE QUE LA(S) CERTIFICACIÓN(ES) PRESENTADA(S) NO CUMPLA(N) CON LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL, LA OFERTA SERÁ NO HABILITADA

OBSERVACIÓN

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROVEEDOR, LAS CERTIFICACIONES APORTADAS DEBEN CONTENER UN MONTO MÍNIMO ACREDITADO?, ESTAS CERTIFICACIONES DEBEN SER EXPEDIDAS POR EL PROPIETARIO DE LA OBRA?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE COMO PROVEEDOR, LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO EN LOS DIEZ (10) ÚLTIMOS AÑOS, QUE EN SU CONJUNTO CONTENGAN:

- 1. EQUIPO MÉDICO – QUIRURGICO**
- 2. EQUIPO DE ODONTOLOGÍA**
- 3. MOBILIARIO Y ENSERES HOSPITALARIOS**

NO SE EXIGE UN ÁREA NI UN VALOR ESPECIFICO, SE REQUIERE QUE EN SU CONJUNTO LAS CERTIFICACIONES CONTENGAN LA DOTACIÓN DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS. ESA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O EMPRESA A QUIEN SE LES SUMINISTRARON LOS EQUIPOS.

OBSERVACIÓN

PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA COMO CONSTRUCTOR EN EL CASO DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA, SE ENTIENDE QUE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA CORRESPONDE A EJERCER CARGOS DE DIRECCIÓN Y RESIDENCIA DE OBRA EN PROYECTOS DE USO HOSPITALARIO?,

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA PARA EL DIRECTOR DE OBRA Y EL RESIDENTE DE OBRA SE REFIERE A CARGOS EN QUE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VERTICALES RESPECTIVAMENTE.

OBSERVACIÓN

PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA COMO CONSULTOR EN EL CASO DEL INGENIERO HIDRÁULICO, LOS ESTUDIOS DE POST GRADO EN HIDRÁULICA, SE REFIERE ESTO A ESTUDIOS AFINES A LA HIDRÁULICA COMO SON, ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS, MAGÍSTER EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS U OTROS? Y QUE SE ENTIENDE COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 5 AÑOS DESDE LA FECHA QUE OBTUVO EL TITULO PROFESIONAL?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA COMO CONSULTOR DEL INGENIERO HIDRÁULICO, SE PIDE ESTUDIO DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA, Y DEBE DEMOSTRAR EL HABER DESARROLLADO DISEÑOS HIDRÁULICOS EN UN PERIODO DE TIEMPO DE CINCO AÑOS DESDE QUE OBTUVO EL TITULO PROFESIONAL.

OBSERVACIÓN

QUE SEN ENTIENDE PARA EL CASO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA LA EXPRESIÓN QUE DICE

"EL OFERENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL FORMULARIO 2C EL OFERENTE SE HACE RESPONSABLE DE LOS DATOS QUE CONTENGA ESTE FORMULARIO, DE NO RELACIONAR ESTA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA CON LAS CERTIFICACIONES EL OFERENTE DEBE ESTAR DISPUESTO A ACLARAR LOS DATOS QUE EL COMITÉ CONSIDERE NO SON CLAROS O PUEDEN NO SER CIERTOS AL NO ENCONTRARSE RESPALDADOS POR UN DOCUMENTO QUE ACREDITE SU VERACIDAD.

OBSERVACIÓN

ACLARAR SI LAS CERTIFICACIONES SON DOCUMENTOS NECESARIAS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA Y/O EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. SI NO ES ASÍ LAS EXPERIENCIAS ESPECIFICAS REQUERIDAS BASADA EN QUE INFORMACIÓN SE EVALUARA?,

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS CERTIFICACIONES DE LAS FIRMAS PROPONENTES Y DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, SON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SON LA BASE PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA DE CADA UNA DE LAS FIRMAS OFERENTES Y DE LOS PROFESIONALES. SI LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA NO CUMPLE CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE DECLARARA INHABILITADA.

OBSERVACIÓN

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS EN ESPECIAL LOS CAPITULO 21 AMOBLAMIENTO, 22 OBRAS EXTERIORES DEBEN ENTENDERSE COMO MERAMENTE INFORMATIVAS, EN RAZÓN A QUE DICHA ACTIVIDADES NO ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN ESTE CONTRATO?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DOTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL OBJETO DEL CONTRATO ES MERAMENTE DE EQUIPOS MÉDICOS, EL CAPÍTULO 21 "AMOBILIAMIENTO" DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE REFIERE A ELEMENTOS DE OFICINA POR LO CUAL NO DEBEN TENERSE EN CUENTA, EL CAPÍTULO 22 "OBRAS EXTERIORES" SE DEBE TENER EN CUENTA EN EL PROYECTO LA PARTE INMEDIATAMENTE EXTERIOR A LA ENFERMERÍA SEGÚN LOS DISEÑOS (ANDENES Y SARDINELES)

OBSERVACIÓN

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 2.4 Y TODOS LOS SUBNUMERALES QUE SE DESPRENDEN DEBEN ENTENDERSE QUE SU PRESENTACIÓN ES REQUERIDA ÚNICAMENTE AL OFERENTE GANADOR?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

"SOLO SE LE REVISARÁ Y ESTUDIARÁN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS AL PROPONENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO". EL NUMERAL 2.4.1. "DOCUMENTACIÓN BASE PARA LA ETAPA DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS", COMO SU NOMBRE LO DICE SERÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ELABORAR Y PRESENTAR EL OFERENTES EN LA ETAPA DE LOS DISEÑOS, ESTOS DISEÑOS SERÁN ADELANTADOS POR EL OFERENTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

OBSERVACIÓN

PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE DEBE ENTENDERSE QUE EL ANÁLISIS SE EFECTUARA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2003?

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ FINANCIERO CORRESPONDEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2003, LOS CUALES UTILIZAREMOS PARA EVALUAR LOS INDICADORES FINANCIEROS.

OFICIO No. 02**OBSERVACIÓN**

LA PRESENTE TIENE COMO FIN SOLICITAR A USTEDES SE REVISE EL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN EN RAZÓN A LAS SIGUIENTES APRECIACIONES:

EL FONDO ROTATORIO DEL EJECITO, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. 026 DE 2003, EN OCTUBRE DE 2003 REALIZO UN LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS Y APROBACIONES, OBRA Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA CAZADORES (SAN VICENTE DEL CAGUAN) CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.188.500.000), VALOR SUPERIOR AL PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EL BATALLÓN DE SELVA NO 49.

DESDE ESTA FECHA Y HASTA AHORA SE HAN PRODUCIDO INCREMENTOS SUSTANCIALES EN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SOBREPASAN AMPLIAMENTE EL ÍNDICE DEL PRECIO DEL CONSUMIDOR COMO ES EL CASO DEL ACERO DE REFUERZO EL CUAL REGISTRA INCREMENTOS SUPERIORES AL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) CON RELACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2003 SIENDO ESTE MATERIA PRIMA BÁSICA E IRREEMPLAZABLE DENTRO DE UNA CONSTRUCCIÓN COMO LA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR. DE IGUAL MANERA SUCEDE CON OTROS MATERIALES NO MENOS IMPORTANTES COMO EL CEMENTO, PRODUCTOS ELABORADOS DEL ACERO TALES COMO LOS ALUMINIOS, PERFILES METÁLICOS, LAMINAS CR., ACABADOS ARQUITECTÓNICOS ETC, SIN MENCIONAR LA DIFICULTAD DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE USO RESTRINGIDO EN LA ZONA COMO EL CASO DEL CEMENTO EL CUAL CUESTA UN CIEN POR CIENTO MÁS DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DE CUALQUIER CIUDAD CAPITAL DE DEPARTAMENTO DEL PAÍS.

LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL INTERIOR DEL PAÍS, SITUACIÓN QUE INCREMENTA NOTORIAMENTE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, OBLIGANDO A REALIZAR TRANSPORTES VÍA AÉREA Y FLUVIAL, HASTA EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIAZO Y POSTERIOR TRANSPORTES ADICIONALES VÍA TERRESTRE HASTA EL MUNICIPIO DE LA TAGUA, LO QUE GENERA INCREMENTOS DIRECTOS A LOS MATERIALES EN PORCENTAJES MUY ALTOS Y QUE AL PARECER NO FUERON TENIDOS EN CUENTA. .

PARA EL CASO DE LA DOTACIÓN HOSPITALARIA ACONTECE UNA SITUACIÓN IDÉNTICA A LA ENUNCIADA, LA CUAL GENERA INCREMENTOS SUSTANCIALES POR CONCEPTO DE TRANSPORTES Y CON EL INCONVENIENTE DE LOGRAR PRIMAS DE SEGUROS AL NO UTILIZAR TRANSPORTES AMPARADOS POR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

COMO SE PUEDEN DAR CUENTA AL PARECER EL FONDO ROTATORIO O A QUIEN LE CORRESPONDA LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO CONTEMPLO ALGUNOS ESCENARIOS QUE REPRESENTAN CONDICIONES ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS Y QUE ATENTAN CONTRA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ACORDES A LOS REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.

POR LO ANTERIOR QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN Y SOLICITAR QUE SE BUSQUEN MECANISMOS QUE PERMITAN PRESENTAR UNA OFERTA QUE DEN LUGAR A UN CONTRATO QUE SE AJUSTE DENTRO DE UN PRESUPUESTO ACORDE CON LAS CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DADAS AL PROYECTO A EJECUTAR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO ANALIZÓ NUEVAMENTE LAS EXIGENCIAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ENFERMERÍA QUE SE NECESITA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA NO. 49 UBICADO EN LA TAGUA PUTUMAYO, RESULTADO DE ESTE ESTUDIO SE MODIFICA ASÍ:

DOTACIÓN HOSPITALARIA Y EQUIPOS MÉDICOS

- De acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones de la mencionada licitación, en lo concerniente a equipo médico, **SE ELIMINA LA DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA Y LA DOTACIÓN HOSPITALARIA DEL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO.**
- Se modifica la especificación técnica de cama mecánica en el área de observación, quedando de la siguiente forma:

EQUIPO	CAN.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CAMA MECÁNICA	8	1. Cama mecánica.
		2. Tendido rígido en lámina inoxidable, resistente y liviana.
		3. Tendido de cuatro planos, uno fijo y tres móviles.
		4. Sistema de baranda abatible, que no superen los 90 centímetros con las barandas abajo.
		5. Accionamiento manual para cambio de altura.
		6. Accionamiento manual para cambio de posición en cabeza y pies.
		7. Incluye porta sueros.
		8. Tableros en madera o material resistente, durable, de fácil limpieza y desmontables.
		9. Ruedas antiestáticas con freno independiente.
		10. Medidas de la cama: Ancho: Rango entre 0.80 y 0.90 metros
		11. Largo: Rango entre 1.90 y 2.10 metros
		12. Acabados finos.
		13. Incluye colchón clínico (que tenga las medidas necesarias para este tipo de cama)
		14. Pintura electrostática.

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO

- Se efectúan los siguientes ajustes al programa médico arquitectónico: El área de Urgencias se denominara Atención prioritaria, y el área de Observación se aumenta en DIEZ (10) camas.

3	ÁREA DE PROCEDIMIENTOS				
	OBSERVACIÓN HOMBRES CON W C (7 mts2 c/u)	16	7	112.00	
	SUB-TOTAL			260.00	
	MUROS Y CIRCULACIONES 15%			39.00	
	TOTAL ATENCIÓN PRIORITARIA				299.00

Se modifican las áreas de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL ÁREAS	686.00
CIRCULACIONES GENERALES 10%	68.60
GRAN TOTAL	755.00

EL PRESUPUESTO PARA ESTA LICITACIÓN SE AUMENTA A \$ 1.188 500.000

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan
Oficina Jurídica
Comité Técnico